



Cerro Sombrero, 22 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 120/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado a Punta Arenas de las Funcionarias Doña Rocío Valenzuela y Madalen Malaree a Seminario Taller en el Edificio de Servicios Públicos y retiro de Bomba de Agua con elementos recibidos para Sistema de Bombeo.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 22 y 23 de Mayo, por el traslado de las Funcionarias Doña Rocío Valenzuela y Madalen Malaree a Seminario Taller en el Edificio de Servicios Públicos y retiro de Bomba de Agua con elementos recibidos para Sistema de Bombeo. Se trasladara en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
22	5	2013	36,879			36,879
23	5	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/